PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 02 de noviembre de 2020

VISTA: La Ley N° 6469/20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", su Decreto Reglamentario N° 3264/20; la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/20; el Memorando DGAF - UOC N° 67/20; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6469/20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto Reglamentario N° 3264/20.

N° 237

Que, por Resolución SEPRELAD N° 215/20, de fecha 12 de octubre de 2020, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "Servicios de Traducción Simultánea", para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, dependiente de la Presidencia de la República, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 379.406.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/20, el Comité de Evaluación de Ofertas con base a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 y los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/20 "Servicios de Traducción Simultánea", ID 379.406, a GRIZZIE MARGARET LOGAN GÓMEZ SANJURGO, por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado.

Que, por Memorando DGAF – UOC N° 67/20, de fecha 26 de octubre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), eleva los antecedentes del proceso de contratación, sugiriendo refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría de Estado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR**, a la firma GRIZZIE MARGARET LOGAN GÓMEZ SANJURJO, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 1138491-3, la Contratación Directa N° 03/2020 "SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA" con ID 379.406, por el monto total de G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) IVA incluido.----------

Artículo 2º **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".----------

N° 237

Artículo 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General